



INSTITUTO SUPERIOR DE  
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AE-1783-2013  
Hermosillo, Sonora, a 05 de Junio de 2013.  
"2013: Año de la Salud, la Educación y el Deporte en Sonora"

**LIC. REYNALDO GOMEZ VALENCIA**

Director General del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes de Entidades del Gobierno del Estado.  
Hermosillo, Sonora.  
Presente.

Asunto: Se notifican observaciones.

Con fundamento en los artículos 67 fracciones A) y D) de la Constitución Política Local; 18 fracción VII, 23 fracción IV, 28, 31, 45, 51, 52 fracciones III, V y VI de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, presentamos a su consideración las observaciones derivadas de la Primera Auditoría de Gabinete realizada al Informe Trimestral correspondiente al Cuarto Trimestre de 2012 e inicial a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2012 del **Servicio de Administración y Enajenación de Bienes de Entidades del Gobierno del Estado** que dignamente dirige, con la finalidad de que sean solventadas y ante la imposibilidad de que alguna de ellas pudiera lograrse, delimitar las responsabilidades que correspondan.

Es importante se sirvan atenderlas, debiendo rendirse en forma impresa y por medio electrónico, el o los informes acerca de la solventación o medidas dictadas en relación con las mismas, dentro de un plazo de 30 días hábiles, lo cual contribuirá a la mejora integral en beneficio del Ente a su digno cargo.

De igual forma agradeceremos se sirva informarnos en un plazo de 3 días hábiles, el nombre del funcionario responsable de atender, solventar y dar respuesta a las observaciones notificadas mediante el presente oficio.

En espera de su amable respuesta, reiteramos las seguridades de nuestra consideración y respeto.

Atentamente  
El Auditor Mayor

**C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA**

- C.c.p. Dip. José Luis Marcos León Perea, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Luis Alejandro García Rosas, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Abel Murrieta Gutiérrez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Juan Manuel Armenta Montaño, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Gildardo Real Ramírez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Perla Zuzuki Aguilar Lugo, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Karina García Gutiérrez, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Ismael Valdéz López, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Carlos Ernesto Navarro López, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Lic. Carlos Tapia Astiazarán, Secretario de la Contraloría General.

C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado de Sonora.  
Archivo.  
Minutario.



INSTITUTO SUPERIOR  
DE AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN



REFORMA #267 COL. CENTENARIO C.P.83280  
TEL: (52) 212-39-72 Y 212-39-73

Boulevard Luis Donaldo Colosio Murrieta y Circuito Interior Poniente, Negoplaza Local # 3 "C", Col. Villa Satélite,  
Teléfonos y fax: 236-6504 al 08, Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83200

<atencion@isaf.gob.mx> <www.isaf.gob.mx>

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por American Trust Register, S.C. en la Vigilancia e información sobre el manejo eficaz, productivo y honesto de Recursos Públicos canalizados por mediación del H. Congreso del Estado de Sonora.  
No. Certificado: ATR0378 Vigencia de Certificación: 19-10-2013  
Norma de Referencia: ISO 9001:2008 (NMX-CC-9001-IMNC-2008)





**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**

**Informe de la Primera Auditoría de  
Gabinete al Informe Trimestral e inicial a la  
Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del  
Ejercicio 2012  
Correspondientes al**

**Servicio de Administración y Enajenación de  
Bienes de Entidades del Gobierno del Estado**

**Hermosillo, Sonora, Junio de 2013**

REV:03

F-AM-223





## Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Observaciones derivadas de la 1a. Auditoría de Gabinete al Informe Trimestral e Inicial a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio 2012

Correspondientes al:

### Servicio de Administración y Enajenación de Bienes de Entidades del Gobierno del Estado de Sonora

#### Otras Observaciones

##### Observaciones

1. En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2012, no se manifestaron en el formato EVTOP-04, las justificaciones así como el impacto que tendrá en la estructura programática, en relación con las modificaciones al presupuesto original de ciertas partidas reportadas en el formato EVTOP-02 denominado "Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal", como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación
		Original	Modificado	
11301	Sueldos	\$1,641,882	\$336,283	-\$1,305,599
11306	Riesgo Laboral	578,811	958,779	379,968
11307	Ayuda para Habitación	0	103,637	103,637
11310	Ayuda para Energía Eléctrica	0	69,091	69,091
13101	Quinquenio	43,534	12,878	-30,656
13201	Prima Vacacional	116,924	4,088	-112,836
13202	Gratificación por Fin de Año	306,848	16,354	-290,494
13203	Compensación por Ajuste de Calendario	29,231	0	-29,231
13204	Compensación por Bono Navideño	29,231	0	-29,231
14101	Cuotas por Servicio Médico al Issteson	157,847	75,519	-82,328
14104	Asignación para Prestamos a Corto Plazo	10,523	0	-10,523
14105	Asignación para Prestamos Prendarios	10,523	0	-10,523
14106	Otras Prestaciones de Seguridad Social	61,034	25,173	-35,861
14107	Cuotas por Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento Hospitalario	21,046	10,069	-10,977
14108	Aportaciones para la Atención de Enfermedades Preexist.	0	8,634	8,634
14201	Cuotas al Fovisssteson	84,185	0	-84,185
14301	Pagas por Defunción, Pensiones y Jubilaciones	359,892	176,210	-183,682
21101	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	42,000	12,026	-29,974
21201	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	12,000	3,791	-8,209
21601	Material de Limpieza	7,200	2,215	-4,985
21801	Placas, Engomados, Calcomanías y Hologramas	0	3,959	3,959
22106	Adquisición de Agua Potable	10,000	786	-9,214
22301	Utensilios para el Servicio de Alimentación	10,000	135	-9,865
24601	Material Eléctrico y Electrónico	15,000	5,773	-9,227
24801	Materiales Complementarios	30,000	10,232	-19,768
26101	Combustibles	13,000	6,330	-6,670
26102	Lubricantes y Aditivos	10,000	50	-9,950
29601	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	30,105	40	-30,065
31101	Energía Eléctrica	42,000	9,191	-32,809
31301	Agua Potable	5,400	2,247	-3,153
31401	Telefonía Tradicional	21,600	27,419	5,819

Servicio de Admón. y Enaj. de Bienes de Entid. del Gob. del Edo. de Son. – Observaciones Ejercicio 2012 1

REV:03

F-AM-223

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación
		Original	Modificado	
31701	Servicios de Acceso a Internet, Redes y Proceso de Información	6,600	0	-6,600
31801	Servicio Postal	7,200	0	-7,200
31802	Servicios Telegráfico	3,600	0	-3,600
32201	Arrendamiento de Edificios	214,160	255,780	41,620
32301	Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y Equipo	129,635	0	-129,635
33101	Servicios de Asesoría, Consultoría Informáticos, Estudios e Investigaciones	180,000	34,800	-145,200
33301	Servicios de Informática	25,000	0	-25,000
33801	Servicios de Vigilancia	0	6,403	6,403
34101	Servicios Financieros y Bancarios	200,000	9,557	-190,443
34201	Servicios de Cobranza, Investigación Crediticia y Similar	240,000	0	-240,000
34401	Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Finanzas	60,000	0	-60,000
34701	Fletes y Maniobras	30,000	0	-30,000
35201	Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo	10,000	0	-10,000
35301	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	20,000	67,394	47,394
35302	Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos	10,000	638	-9,362
35501	Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte	20,000	2,008	-17,992
35701	Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo	10,000	0	-10,000
35801	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	124,000	33,079	-90,921
37101	Pasajes Aéreos	20,000	0	-20,000
37201	Pasajes Terrestres	5,000	0	-5,000
37501	Viáticos en el País	72,000	0	-72,000
37502	Gastos de Camino	24,000	0	-24,000
37901	Cuotas	3,000	0	-3,000
38201	Gastos de Orden Social y Cultural	15,000	0	-15,000
38301	Congresos y Convenciones	50,000	900	-49,100
39201	Impuestos y Derechos	50,000	0	-50,000
56901	Otros Equipos	0	6,723	6,723

### Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 12 segundo párrafo, 13, 14, 43 segundo párrafo, 44 último párrafo y 47 segundo párrafo del Decreto No. 188 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2012; 16 primer párrafo, 17 y 34 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 61 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente, Control Presupuestario y Cumplimiento de Disposiciones Legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

### Tipo de Observación

Consistencia.

### Medida de Solventación

Proporcionar a este Organismo Superior de Fiscalización, la justificación de las variaciones relativas a las modificaciones al presupuesto original y al impacto en la estructura programática con relación a ciertas partidas señaladas en la presente observación, manifestando las razones que dieron lugar a ello y para no reportarlo en el formato EVTOP-04 del Cuarto Trimestre de 2012. Al respecto, requerimos el establecimiento de las medidas conducentes para que en lo sucesivo se cumpla con los ordenamientos establecidos.

A

1

*[Handwritten signature]*

1



En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

2. El sujeto fiscalizado no presentó ante la Secretaría de Hacienda del Estado, los informes correspondientes del primero y segundo trimestres de 2012, a través de los formatos consignados en los lineamientos de la Guía para la elaboración de los Informes Trimestrales 2012, aplicables a los Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal, como se mencionan a continuación:

- a) EVTOP-01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos".
- b) EVTOP-02 denominado "Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal".
- c) EVTOP-03 denominado "Informe de Avance Programático".
- d) EVTOP-04 denominado "Resultados del Análisis Programático-Presupuestal".

Cabe señalar que aún cuando el Ente Público no haya obtenido o ejercido recursos en el 2012, se obliga a presentar los citados formatos haciendo mención de ello.

#### Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 2 fracción III, inciso b), 20 Bis fracciones I, II, III, IV y V, 22 Bis, 22 Bis D fracciones I, II y III, 23, 24 y 36 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Guía para la elaboración de los Informes Trimestrales 2012 de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal; 63 fracciones I, II, IV, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

#### Tipo de Observación

Consistencia.

#### Medida de Solventación

Manifiestar las razones por las cuales el sujeto fiscalizado no presentó ante la Secretaría de Hacienda, los informes correspondientes al primero y segundo trimestres del ejercicio 2012, aún cuando el mismo no haya contado con presupuesto en el ejercicio 2012, toda vez que se trata de una entidad de la administración pública paraestatal, de conformidad con lo señalado en la presente observación, solicitando llevar a cabo la elaboración de los informes en comento, proporcionando copia de los mismos a este Organismo Superior de Fiscalización. Al respecto, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo, se cumpla cabal y oportunamente con la entrega de los informes trimestrales y de la Cuenta Pública. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

3. En el informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2012, el Sujeto Fiscalizado informa de la existencia de ciertas partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-12-02 denominado "Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal, de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal", como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto (en pesos)		Variación Ejercido vs Original
		Original	Ejercido	
11301	Sueldos	\$1,641,882	\$336,283	-\$1,305,599
13101	Quinquenio	43,534	12,878	-30,656
13201	Prima Vacacional	116,924	4,088	-112,836
13202	Gratificación por Fin de Año	306,848	16,354	-290,494
13203	Compensación por Ajuste de Calendario	29,231	0	-29,231
13204	Compensación por Bono Navideño	29,231	0	-29,231
14101	Cuotas por Servicio Medico al Isssteson	157,847	75,519	-82,328
14104	Asignación para Prestamos a Corto Plazo	10,523	0	-10,523
14105	Asignación para Prestamos Prendarios	10,523	0	-10,523
14106	Otras Prestaciones de Seguridad Social	61,034	25,173	-35,861
14107	Cuotas por Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento Hospitalario	21,046	10,069	-10,977
14201	Cuotas al Fovisssteson	84,185	0	-84,185
14301	Pagas por Defunción, Pensiones y Jubilaciones	359,892	176,210	-183,682
21101	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	42,000	12,026	-29,974
21201	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	12,000	3,791	-8,209
21601	Material de Limpieza	7,200	2,215	-4,985
22106	Adquisición de Agua Potable	10,000	786	-9,214
22301	Utensilios para el Servicio de Alimentación	10,000	135	-9,865
24601	Material Eléctrico y Electrónico	15,000	5,773	-9,227
24801	Materiales Complementarios	30,000	10,232	-19,768
26101	Combustibles	13,000	6,330	-6,670
26102	Lubricantes y Aditivos	10,000	50	-9,950
29601	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	30,105	40	-30,065
31101	Energía Eléctrica	42,000	9,191	-32,809
31301	Agua Potable	5,400	2,247	-3,153
31701	Servicios de Acceso a Internet, Redes y Proceso de Información	6,600	0	-6,600
31801	Servicio Postal	7,200	0	-7,200
31802	Servicios Telegráfico	3,600	0	-3,600
32301	Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y Equipo	129,635	0	-129,635
33101	Servicios de Asesoría, Consultoría Informáticos, Estudios e Investigaciones	180,000	34,800	-145,200
33301	Servicios de Informática	25,000	0	-25,000
34101	Servicios Financieros y Bancarios	200,000	9,557	-190,443
34201	Servicios de Cobranza, Investigación Crediticia y Similar	240,000	0	-240,000
34401	Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Finanzas	60,000	0	-60,000
34701	Fletes y Maniobras	30,000	0	-30,000
35201	Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo	10,000	0	-10,000
35302	Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos	10,000	638	-9,362
35501	Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte	20,000	2,008	-17,992
35701	Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo	10,000	0	-10,000
35801	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	124,000	33,079	-90,921
37101	Pasajes Aéreos	20,000	0	-20,000



Partida	Concepto	Presupuesto (en pesos)		Variación Ejercido vs Original
		Original	Ejercido	
37201	Pasajes Terrestres	5,000	0	-5,000
37501	Viáticos en el País	72,000	0	-72,000
37502	Gastos de Camino	24,000	0	-24,000
38201	Gastos de Orden Social y Cultural	15,000	0	-15,000
38301	Congresos y Convenciones	50,000	900	-49,100
39201	Impuestos y Derechos	50,000	0	-50,000

### Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 28, 56 y 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente, Control Presupuestario y Cumplimiento de Disposiciones Legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

### Tipo de Observación

Consistencia.

### Medida de Solventación

Manifiestar a este Organismo Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado no justificara en el informe de la Cuenta Pública de 2012, los motivos que originaron las economías presentadas en ciertas partidas y su afectación en la estructura programática, solicitando copia del acta mediante la cual el Organismo de Gobierno autorizó la aplicación de las mismas, en función de los objetivos y metas planteados para el ejercicio presupuestal. En lo sucesivo solicitamos establecer medidas para que se presupueste de acuerdo a las necesidades de las metas programadas. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Atentamente  
El Auditor Mayor

~~C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA~~



INSTITUTO SUPERIOR  
DE AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN